



RESOLUCIÓN

Acuerdo de constitución de Mesa de Contratación Permanente de la Dirección Provincial de Educación de Melilla

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Resolución de 3 de febrero de 2020 (BOE 44, de 20 de febrero), se acuerda la constitución de la Mesa de Contratación para asistir al Órgano de contratación que será el órgano competente para la valoración de las ofertas en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, regulados en los artículos 156 y siguientes de la citada Ley. Igualmente determina la estructura y composición de la mesa, así como los requisitos que ha de cumplir cada uno de sus miembros.

En consecuencia esta Dirección Provincial resuelve la creación de la Mesa de Contratación constituida por los miembros siguientes:

Presidente:

El Secretario General de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y F.P. de Melilla

- D. José María Moreno Gutiérrez

Vocales:

Interventor/a Delegado Territorial de Hacienda de Melilla, Interventor/a en quien delegue

- D. José Ignacio Valero Escribano

Letrado/a del Servicio Jurídico de la Abogacía General del Estado

- D. Ernesto Salto Irigoyen

Jefe de la Sección de Planificación, Créditos y Gestión Presupuestaria

- D. Pedro Muñoz Casado

Jefe de la Sección de Registro

- D. Ángel Guzmán Vargas

Secretario/a:

La Jefa Adjunta a Dirección

- D^a. Almudena Zapata Navarro

Melilla a 12 de marzo de 2020

El Secretario de Estado de Educación

P.D.: El Director Provincial

**(Orden EFP/1422/2018 del 27 de diciembre,
BOE 314 del 29 de diciembre, art.21.2b)**

Juan Ángel Berbel Galera

C/ Cervantes, 6,
52001 - MELILLA
TEL.: 952690701
FAX.: 952681710

